en de Beneficio de Vegas con Cenida de compensar el
daño que despues sino sigue ordinariam.te estandose el agua que
lero en adelante dos dias sobre las aguas del Rondo de dela
Cenida dos dias y que es lo que ma dura sin quebrarse la
zequia tomando este daño es justo tengamos este beneficio sien
do tambien sin duda y Ellos mas provechosos las ocasiones de vegas pro
mere y a los posteriores con dhas cenidas. Y lo que a Vs. pedi
mos suplicamos. abiendo de vn dam.te se sirba de reformar
el referido decreto manumenendo en las aguas antiguas
en que estamos y abrir dhas hileras para regar dhas heredam.tes
con dhas cenidas y zauernos y no denunciados por no auerse hecho
notorio y entonces dho decreto se aparquea y se determine en caso
necesario a pezemos en formar el Lagos y Conmemorial en que se
a estado y abrir dhas hileras que se ramiq que se dirigen
Cutina R.= en Ve veng.: y de el Ornillo = Vale =

Dr. D. Pedro Zamorano
Vargas

D. Salvador de exe
Mula

D. Pedro Espinosa de Vera

D. Blas Perez

D. Garci

D. Perez coronel

Juan Diez

D. Diego Perez de Buedla

D. Diego Alvarez

D. Victor
monteros

Mq de 3 de Agosto de 1700 =
Leyse Para el Maestro Diez de Aparicio
de Los cinos de a Juntam.to traigan el libro
de ordenanzas y ha blan en esta Razon
a Pedro a Cordo Dorfec — Zamora
Pedro

Mq de 17 de Agto de 1700
Visto Por la Ciudad esta Petiz Latento